



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

PROGRAMA

CONCURSOS Y QUIEBRAS

I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MATERIA.

La temática de la materia se encuentra contenida en el derecho comercial, cuya base normativa y conceptual es el Código Civil y Comercial.

El Concurso Preventivo y el APE, constituyen herramientas tendientes a proporcionar solución a la crisis empresarial, persiguiendo el pago ordenado de los pasivos, la continuidad de la empresa (en su esencia misma). Estas finalidades se estructuran en base a principios generales (sustanciales y procesales) que permiten contener la universalidad atendiendo a la diversidad (en relación a acreedores y relaciones jurídico/económicas que se vinculan con la empresa). De esta forma, la aplicación de estos institutos, conforme su finalidad, intentan sortear las nocivas consecuencias a que se ve enfrentada la sociedad toda, frente al proceso concursal y la eventualidad de su frustración.

La Quiebra, en cambio, persigue, en principio, la realización de los bienes a los fines de culminar con la crisis empresarial y otorgar satisfacción real y parcial/total a los acreedores; sin



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

perjuicio de la continuidad de la explotación empresarial y las nuevas modalidades de reconducción de la empresa en pos de fines sociales y de preservación de las fuentes de trabajo y riqueza (unidad real de negocios).

En ambos supuestos partimos de un esquema normativo mixto (sustancial y procesal), contenido en la ley 24.522 y en leyes especiales para supuestos particulares como la que regula la administración especial de entidades deportivas en situación de crisis empresarial.

Ello le otorga particularidades especiales a la materia, que requieren de la comprensión de los diversos aspectos de la crisis empresarial, en su contexto real y su canalización a través de normas especiales con finalidades propias dentro del ordenamiento jurídico general.

Por supuesto que la actualidad de la enseñanza de la materia, requiere de la comprensión de las nuevas realidades empresariales (empresas privadas; públicas y sociales); de esquemas que interactúan con la crisis empresarial o con la circulación de riqueza y que refieren a las necesidades sociales; al consumidor; a las estrategias del estado frente a la economía; defensa de la competencia; abastecimiento; delitos contra el orden económico y financiero; ambiente y el nuevo contexto de los derechos que surgen de los "tratados



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

de derechos humanos de los que la Argentina sea parte" (art. 1° del Código Civil y Comercial, que obliga no solo al constante "control de constitucionalidad" sino, también al "control de convencionalidad".

El derecho Concursal tiene plena actualidad en nuestra sociedad, habida cuenta que se encuentra íntimamente ligado al concepto de la cesación de pagos, esto es, la imposibilidad de afrontar las obligaciones con medios normales y corrientes, es decir, nos encontramos ante un estado que se exterioriza con una insolvencia permanente.

Resulta relevante el modo de aproximación del operador jurídico a la hora de encausar no solo la insolvencia empresarial sino también el estado de cesación de pagos de la persona humana, con las disímiles consecuencias en uno u otro caso, que no pueden escapar al análisis.

Por tanto, es relevante que la materia sea dictada con marcada acentuación en los ejes sustanciales.

II. OBJETIVOS.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- Conocer el encuadre teórico y Comprender los conceptos y principios sustanciales sobre la regulación del Derecho Concursal Argentino.
- Relacionar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas, con los propios de esta materia y con el estado de cesación de pagos.
- Desarrollar capacidades para gestionar un proceso concursal que privilegie las conductas éticas y el respeto por los intereses particulares involucrados.
- Manejar las herramientas básicas para la investigación y el análisis crítico de la dogmática y la jurisprudencia concursal.
- Expresar los contenidos de la materia con un lenguaje técnico jurídico apropiado.
- Resolver casos prácticos relacionados con los contenidos de la materia.
- Interpretar y analizar las potestades de las personas jurídicas comerciales, relacionando con deberes, derechos y garantías constitucionales.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- Comprender los regímenes procesales y procedimentales que define el concurso y la Quiebra relacionando con sus aplicaciones.
- Reconocer la estructura y contenido de la ley de Concursos y quiebras.
- Conocer adecuadamente el proceso concursal; sus reglas; plazos; requisitos; particularidades y el contenido de cada acto procesal especial como puede serlo la solicitud de una verificación de créditos; el contenido de una categorización; alcance de un acuerdo homologado; contenido de una sentencia de quiebra.
- Manejar adecuadamente los efectos de cualquiera de las soluciones concursales respecto de la persona (jurídica o humana); su patrimonio y las relaciones jurídicas establecidas por este.
- Adoptar un razonamiento flexible y apropiado para poder decidir una salida del esquema jurídico para la crisis empresarial que se haya adoptado (una estrategia de ingreso y otra de egreso del camino jurídico/económico/financiero) adoptado.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

III. ACTIVIDADES AÚLICAS.

El eje sobre el que versará el método de enseñanza será la exposición dialogada con debate incorporado y análisis de la legislación vigente, mediante una introducción a cargo del profesor y posterior lectura del tema objeto de la clase por parte de los estudiantes.

Para facilitar el abordaje de nuevos temas, se trabajará con el texto de la Ley de Concursos y Quiebras, con el propósito de generar familiaridad y seguridad en la aplicación de la normativa.

A su vez, se empleará el método expositivo mediante el análisis de fallos plenarios; casos prácticos, hipotéticos y reales; con la finalidad de que los estudiantes participen, efectúen análisis críticos de las distintas soluciones y elaboren sus propias conclusiones guiados por los docentes.

IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE CURSADA Y DE LA MATERIA.

IV.1. A los efectos de aprobación de la cursada los estudiantes deberán aprobar dos instancias evaluativas obligatorias y cumplir con el presentismo exigido por esta Alta Casa de Estudios (un mínimo de 80% de asistencia).



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Las instancias evaluativas podrán consistir en el desarrollo de temas teóricos y/o cuestionarios "multiple choice" y/o la resolución de casos, en los que los estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente debatidos e incorporados y desarrollar con sentido crítico las distintas hipótesis de solución.

IV.2. A los efectos de aprobación de la materia los estudiantes que aprueben la cursada deberán rendir un examen final obligatorio.

IV.3. La asignatura no admite la aprobación en condición de libre.

V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO CONCURSAL

1. Tutela judicial de los derechos subjetivos. Ejecución individual. La ejecución colectiva como respuesta a las insatisfacciones de la ejecución individual. Intereses afectados por la insolvencia. Principios rectores de la legislación concursal.

2. Concursos: clases. Reorganización y liquidación.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

3. Presupuesto objetivo de los concursos: estado de cesación de Pagos. Teorías sobre la cesación de pagos: materialista, intermedia, amplia. Concepción actual del estado de cesación de pagos en la doctrina Nacional y en la jurisprudencia mayoritaria. Exteriorización del estado de cesación de pagos: hechos reveladores. Concepción legislativa argentina actual del estado de cesación de Pagos.

4. Presupuesto subjetivo de los concursos: sujetos concursables y Sujetos excluidos.

UNIDAD II: PRINCIPIOS GENERALES DE LOS CONCURSOS

1. Cesación de pagos. Universalidad.
2. Sujetos comprendidos.
3. Juez competente.
4. Concursos declarados en el extranjero. Pluralidad de concursos. Reciprocidad. Paridad en los dividendos.

UNIDAD III: CONCURSO PREVENTIVO. REQUISITOS.

1. Requisitos sustanciales. Sujetos. Personas de existencia ideal. Representación y ratificación. Incapaces e



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

inhabilitados. Personas fallecidas. Representación voluntaria. Oportunidad de la presentación. Requisitos del pedido. Domicilio procesal.

UNIDAD IV: CONCURSO PREVENTIVO. APERTURA Y SUS EFECTOS.

1. Resolución judicial. Término. Rechazo. Resolución de apertura. Contenido.

2. Efectos de la apertura. Administración por el concursado. Actos prohibidos. Pronto pago de créditos laborales. Actos sujetos a autorización. Actos ineficaces. Separación de la administración. Limitación Socio con responsabilidad ilimitada. Efectos. Intereses. Deudas no dinerarias. Contratos con prestación recíproca pendiente. Contratos de trabajo. Servicios públicos. Juicios contra el concursado. Estipulaciones nulas. Ejecuciones por remate no judicial. Suspensión de remates y medidas precautorias. Viaje al exterior.

UNIDAD V: TRAMITE HASTA EL ACUERDO



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

1. Notificaciones. Regla general. Edictos. Establecimientos en otra jurisdicción. Justificación. Carta a los acreedores e integrantes del comité de control
2. Desistimiento. Sanción. Desistimiento voluntario. Inadmisibilidad
3. Proceso de verificación. Solicitud de verificación. Efectos. Arancel. Verificación por fiduciarios y otros sujetos legitimados. Facultades de información. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución judicial. Efectos de la resolución. Invocación de dolo. Efectos.
4. Informe general del síndico. Oportunidad y contenido. Observaciones al informe

UNIDAD VI: PROPUESTA, PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD Y RÉGIMEN DEL ACUERDO PREVENTIVO

1. Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías.
2. Créditos subordinados
3. Resolución de categorización. Constitución del comité de control



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

4. Período de exclusividad. Propuestas de acuerdo.
5. Acreedores privilegiados.
6. Plazo y mayorías para la obtención del acuerdo para acreedores Quirografarios
7. Régimen de voto en el caso de títulos emitidos en serie.
8. No obtención de la conformidad.
9. Acuerdo para acreedores privilegiados.
10. Supuestos especiales. Cooperativa de trabajo.

**UNIDAD VII: IMPUGNACIÓN, HOMOLOGACIÓN,
CUMPLIMIENTO Y NULIDAD DEL ACUERDO**

1. Existencia de acuerdo. Impugnación. Causales. Resolución.
2. Homologación. Medidas para la ejecución. Honorarios.
3. Efectos del acuerdo homologado. Novación. Aplicación a todos los acreedores. Socios solidarios.
4. Verificación tardía.
5. Acuerdos para acreedores privilegiados



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

6. Reclamación contra créditos admitidos: efectos
7. Conclusión del concurso. Declaración de cumplimiento del acuerdo. Inhibición para nuevo concurso.
8. Nulidad. Art. 60. Sujetos y término. Causal. Sentencia: quiebra. Otros efectos.
9. Incumplimiento. Pedido y trámite. Quiebra pendiente de cumplimiento del acuerdo

UNIDAD VIII: CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO

1. Petición.
2. Cesación de pagos.
3. Competencia. Sindicatura. Trámite. Propuesta unificada. Propuestas individuales. Créditos entre concursados.
4. Garantes.

UNIDAD IX: ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

1. Legitimado
2. Forma.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

3. Libertad de contenido
4. Requisitos para la homologación.
5. Mayorías.
6. Publicidad
7. Oposición
8. Efectos de la homologación

UNIDAD X: QUIEBRA - DECLARACIÓN

1. Casos y presupuestos. Prueba de la cesación de pagos. Pluralidad de acreedores. Hechos reveladores. Petición del acreedor. Acreedores excluidos. Petición del deudor.
2. Trámite. Pedido de acreedores. Citación al deudor. Medidas precautorias. Pedido del deudor. Requisitos. Desistimiento del acreedor. Desistimiento del deudor.
3. Sentencia. Contenido. Supuestos especiales. Publicidad.
4. Conversión. Conversión a pedido del deudor. Deudores comprendidos. Deudor excluido. Efectos del pedido de conversión. Requisitos. Efectos del cumplimiento de los requisitos



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

5. Recursos. Reposición. Causal. Partes. Levantamiento sin trámite. Pedidos en trámite. Depósito de gastos. Apelación. Efectos de la interposición. Efecto de la revocación. Daños y perjuicios contra el peticionario. Incompetencia. Petición y admisión: efectos.

UNIDAD XI: EFECTOS DE LA QUIEBRA

1. Efectos personales respecto del fallido. Cooperación del fallido. Autorización para viajar al exterior. Desempeño de empleo, profesión y oficio. Deudas posteriores. Muerte o incapacidad del fallido.

2. Desapoderamiento. Fecha de aplicación. Concepto y extensión. Bienes excluidos. Administración y disposición de los bienes. Legitimación procesal del fallido. Herencia y legados: aceptación o repudiación. Legados y donaciones: condiciones. Donación posterior a la quiebra. Correspondencia.

3. Período de sospecha y efectos sobre los actos perjudiciales a los acreedores. Fecha de cesación de pagos: efectos. Fecha de cesación de pagos: retroacción. Período de Sospecha. Cesación de pagos: determinación de su fecha inicial. Actos ineficaces de pleno derecho.. Actos ineficaces



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

por conocimiento de la cesación de pagos. Acción por los acreedores. Revocatoria ordinaria. Efectos. Actos otorgados durante un concurso preventivo. Pago al acreedor peticionante de quiebra: presunción. Reintegro. Inoponibilidad y acreedores de rango posterior. Plazos de ejercicio. Extensión del desapoderamiento.

4. Efectos generales sobre relaciones Jurídicas preexistentes. Principio general. Verificación: obligatoriedad. Créditos prendarios o hipotecarios. Prestaciones no dinerarias. Vencimiento de plazos. Descuentos de intereses. Suspensión de intereses. Compensación. Derecho de retención. Fuero de atracción. Fallido codemandado. Cláusula compromisoria. Obligados solidarios. Repetición entre concursos. Coobligado o fiador garantido. Bienes de terceros. Readquisición de la posesión. Presupuesto de ejercicio del derecho del remitente. Transferencia a terceros: cesión o privilegio. Indemnizaciones. Legitimación de los síndicos.

5. Efectos sobre ciertas relaciones Jurídicas en particular. Contratos en curso de ejecución. Prestaciones recíprocas pendientes: reglas. Resolución por incumplimiento: inaplicabilidad. Promesas de contrato. Contratos con prestación personal del fallido, de ejecución continuada, y



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

normativos. Comisión. Sociedad. Derecho de recesso. Sociedad: aportes. Concurso de socios. Sociedad accidental. Debentures y obligaciones negociables. Contrato a término. Seguros. Protesto de títulos. Alimentos. Locación de inmuebles. Renta vitalicia. Casos no contemplados: reglas.

UNIDAD XII: EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA. GRUPOS ECONÓMICOS. RESPONSABILIDAD DE TERCEROS

1. Extensión de la quiebra. Socios con responsabilidad ilimitada. Actuación en interés personal. Controlantes. Confusión Patrimonial. Competencia. Petición de extensión. Trámite. Medidas precautorias. Coexistencia con otros trámites concursales. Coordinación de procedimientos. Sindicatura. Masa única. Masas separadas. Remanentes. Cesación de pagos. Créditos entre fallidos. Efectos de la sentencia de extensión

2. Grupos económicos. Supuestos

3. Responsabilidad de terceros. Responsabilidad de representantes. Extensión, trámite y prescripción. Socios y otros responsables. Acciones en trámite. Medidas precautorias



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

UNIDAD XIII: INCAUTACIÓN, CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES

1. Medidas comunes. Incautación: formas. Ausencia de síndico. Conservación y administración por el síndico. Incautación de los libros y documentos. Medidas urgentes de seguridad. Cobro de los créditos del fallido. Fondos del concurso. Bienes perecederos. Facultades para conservación y administración de bienes. Facultades sobre bienes desapoderados. Propuesta y condiciones del contrato. Trámite de restitución de bienes de terceros.

2. Continuación de la explotación de la empresa. Continuación inmediata. Empresas que prestan servicios Públicos. Trámite común para todos los procesos. Autorización de la continuación. Asistencia técnica. Régimen aplicable. Conclusión anticipada. Contratos de locación. Cuestiones sobre locación. Hipoteca y prenda en la continuación de empresa

3. Efectos de la quiebra sobre el contrato de trabajo. Contrato de trabajo. Elección del personal. Responsabilidad por prestaciones futuras. Extinción del Contrato de trabajo. Obligaciones laborales del adquirente de la empresa



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

UNIDAD XIV: PERÍODO INFORMATIVO EN LA QUIEBRA

1. Período informativo. Individualización. Efectos. Arancel. Facultades de información. Período de observación de créditos. Comité de acreedores. Quiebra indirecta

UNIDAD XV: LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

1. Realización de bienes. Oportunidad. Compensación de créditos laborales. Formas de realización. Prioridad. Enajenación de la empresa. Bienes gravados. Ejecución separada y subrogación. Venta singular. Concurso especial. Ejecución por remate no judicial: remisión. Precio: compensación. Ofertas bajo sobre. Venta directa. Bienes invendibles. Títulos y otros bienes cotizables. Créditos. Plazos

2. Informe final y distribución. Informe final. Honorarios. Publicidad. Observaciones. Notificaciones. Reservas. Pago de dividendo concursal. Distribuciones complementarias. Presentación tardía de acreedores. Dividendo concursal. Caducidad.

UNIDAD XVI: CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA. CLAUSURA DEL PROCEDIMIENTO. INHABILITACION DEL FALLIDO



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

1. Avenimiento. Presupuesto y petición. Efectos del pedido. Efectos del avenimiento.
2. Pago total. Requisitos. Remanente. Carta de pago.
3. Clausura por distribución final. Presupuestos. Reapertura. Conclusión del concurso.
4. Clausura por falta de activo. Presupuestos. Efectos
5. Inhabilitación del fallido. Inhabilitación. Personas jurídicas. Comienzo de la inhabilitación. Duración de la inhabilitación. Conversión de la inhabilitación. Efectos

UNIDAD XVI: PRIVILEGIOS

1. Régimen. Conservación del privilegio. Acumulación.
2. Gastos de conservación y de justicia.
3. Créditos con privilegio especial. Extensión
4. Orden de los privilegios especiales
5. Reserva de gastos.
6. Subrogación real
7. Créditos con privilegios generales



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

8. Extensión de los créditos con privilegio general
9. Créditos comunes o quirografarios.
10. Prorratio
11. Créditos subordinados

VI. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.

- Rouillón, Adolfo "Régimen de Concursos y Quiebras"; Ed. Astrea, 2016; Argentina.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Marisa Herrera - Gustavo Caramelo - Sebastián Picasso, Directores, 2da edición Mayo 2016, Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Editado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.

VII. BIBLIOGRAFIA SUGERIDA.

- Anaya, Jaime – Alegría, Héctor; Derecho Comercial- Doctrinas Esenciales- Concursos y Quiebras, Editorial La Ley, 2008.
- Barbieri, Pablo C.; Concursos y Quiebras. Ley 24.522. Comentada, Editorial Universidad, 2006.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- Barbieri, Pablo C. – Noguera, Sebastián M., Reformas al régimen de concursos y quiebras. Ley 26.684. Comentada; Editorial Ad Hoc, 2011.
- Barbieri, Pablo C.; Verificación de Créditos, Editorial Universidad, 2007.
- Barbieri, Pablo C.; Relaciones laborales y Procesos concursales, Editorial Universidad, 2007.
- Fassi Santiago y Gebhardt Marcelo; Concursos y quiebras, Editorial Astrea, 2000.
- Graziabile, Darío J., Director: Medina, Graciela, Rivera, Julio C.; Manual de Concursos - Derecho Civil y Comercial, Editorial Abeledo Perrot, 2016.
- Heredia, Pablo; Tratado Exegético de Derecho Concursal, Editorial Abaco, 2001.
- Junyent Bas, Francisco y Molina Sandoval, Carlos; Sistema de Ineficacia Concursal, La retroacción en la quiebra, Editorial Rubinzal-Culzoni, 2002.
- Junyent Bas, Francisco y Molina Sandoval, Carlos; Ley de Concursos y Quiebras Comentada, Tomo I y II, Editorial Abeledo-Perrot - La Ley, 2018.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- Kaminker, Mario E. / Grispo, Jorge Daniel; La reforma a la Ley de Concursos y Quiebras por la Ley 26684, Editorial Rubinzal – Culzoni, 2012.
- Prono, Ricardo S.; Derecho Concursal Procesal Adaptado al Código Civil y Comercial, Editorial La Ley, 2018.
- Rivera, Julio César / Roitman, Horacio / Vitolo, Daniel Roque; Ley de Concursos y Quiebras. – 4 Tomos, Editorial Rubinzal – Culzoni, 2009.
- Villanueva, Julia; Privilegios, Editorial Rubinzal – Culzoni, 2004.



*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
"Madres de Plaza de Mayo"*

ANEXO I

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CATEGORÍA: FORMACIÓN DISCIPLINAR

CARGA HORARIA TOTAL: 48 HS

MATERIA: CUATRIMESTRAL

HORAS SEMANALES: 3 HS

HORAS CUATRIMESTRALES: 48 HS

HORAS TEÓRICAS: 48 HS

HORAS PRÁCTICAS: 0 HS